**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día nueve de octubre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0095-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** el pasado 28 de septiembre, en la cual requiere:

1. Planos de rumbos y distancias de la PC 0486-1995 Parcelación El Faro.
2. Plano de Permiso de Parcelación PP 0052-1994 específicamente plano de aguas lluvias de la Urbanización Santa Elena Zona II.

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Construcción y Urbanización, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura informando que:

1. El cuadro de rumbos y distancias se encuentra en la hoja 1/1, denominada “Distribución General de Lotes y Cuadro General de Áreas de Lotes”, de dicho permiso de Construcción;
2. Que el plano de aguas lluvias de la Urbanización Santa Elena Zona II, es la hoja denominada Planimetría Aguas Lluvias, de dicho Permiso de Parcelación.

Por lo que es factible conceder para ambos numerales, fotocopias de la información detallada, previa cancelación de las tasas correspondientes.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a la información como se describe en los numerales 1, 2 de la presente resolución, siendolas tasas establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias. Y Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Antiguo Cuscatlán”. Publicado en Diario oficial No. 200 tomo 389 de fecha 25 de octubre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.00

Tomar nota **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información